 <p>ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA Calarcá Calidad, Seguridad, Calidez</p>	<p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ</p> <p>CONTRATACION</p> <p>ACEPTACIÓN SUPERVISION</p>	CÓDIGO: R-100-CRT-15
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO DE 2025
		PÁGINA 1 de 1

Calarcá, cinco (05) de marzo de 2026

Señor(a):
GABRIEL ENRIQUE URREGO ARROYAVE
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
 E.S.E Hospital la Misericordia de Calarcá

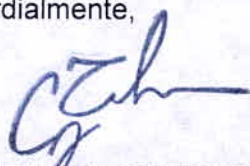
Asunto: Designación de supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026-323

Cordial Saludo;

De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 83 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, me permito designarla como Supervisora dentro del contrato de la referencia cuyo objeto contractual es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL MIXTO PARA LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 873 DEL 09 DE MAYO DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIA**

Lo anterior, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es necesario con las facultades para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a esta entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

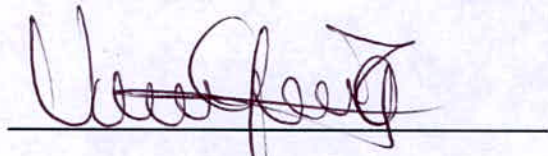
Cordialmente,



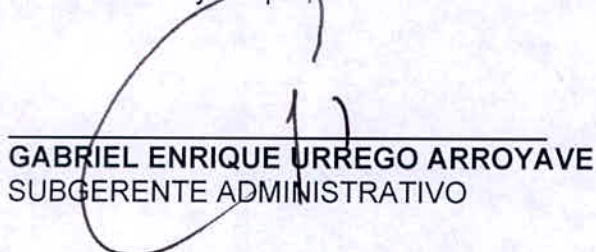
CAROLINA CARDOZO JIMÉNEZ
 Agente Especial Interventora

Constancia de recibido:

Quien Entrega;



Quien Recibe y acepta;



GABRIEL ENRIQUE URREGO ARROYAVE
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO